



AChM
Asociación Chilena
de Municipalidades

Conclusiones Congreso FLACMA Santiago 2019

AGENDA +30



Con el objetivo de localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer desafíos futuros en la gestión municipal, nos hemos propuesto construir una agenda programática **“Agenda +30”**

La siguiente presentación es un resumen de las conclusiones de las 11 comisiones de trabajo.



1. Profundizar la descentralización política del Estado, para que las municipalidades sean efectivos gobiernos locales. Reducir las decisiones centralistas sin conocimiento de las problemáticas particulares y la identidad del territorio y fortaleciendo la visión local.

2. Aumentar y fomentar la participación de la comunidad local en materias de seguridad, medioambiente, desarrollo social, territorial, salud, educación, entre otras. La participación ciudadana fortalecerá nuestra democracia, mejorando la gobernanza multinivel y multi-actor.



3. Alianza pública-privada que permita fortalecer el desarrollo local mediante más y mejor Infraestructura, nuevas tecnologías, y se articulen en post de promover el turismo, la cultura, el patrimonio y la identidad local.

4. Impulsar la utilización de nuevas tecnologías que permitan a los municipios otorgar mayores y mejores servicios a la comunidad, facilitando los trámites, la participación, optimizando los tiempos y gestionando los servicios necesarios que demandan los ciudadanos.



5. Generar mayores y mejores espacios para la participación social, apelando a la integración de la comunidad local.

6. Trabajar fuertemente sobre los factores que generan segregación territorial y dificultan el acceso a los servicios de los gobiernos locales y nacionales.



7. Fortalecer la Atención Primaria de la Salud, con el objetivo de mejorar el acceso y aumentar la cobertura.

8. Trabajar para que todas las políticas públicas que afecten a determinantes sociales, tengan un enfoque de salud, que permita a todos una vida saludable.



9. Potenciar los Centros de Ideas, con talentos locales y equipos municipales especializados, que generen interacción entre la innovación y la infraestructura, con el objetivo de construir ciudades amigables, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Avanzar en la incorporación del sector rural en el desarrollo de las ciudades sostenibles en todas las comunas. Mejorar la conectividad entre ciudades y localidades, acercando las tecnologías y aplicaciones a los territorios que actualmente están excluidas.



11. Creación de una Comisión de Concejales(as), ediles y veedores(as) Latinoamericana y del Caribe, conformada por todos los miembros de FLACMA, con la misión de defender los derechos de los concejales(as); velar por el cumplimiento de las atribuciones y medios que requieren los concejales (as) para cumplir su labor.

12. Concejo Municipal y Alcaldes(as) deben trabajar mancomunadamente, predominando una actitud colaborativa en beneficio del ciudadano, con el compromiso de ejercer el rol fiscalizador con ética y evitando la politización de las herramientas judiciales.



13. Instar a los gobiernos a desarrollar mejores reglamentaciones para concejales, ediles y veedores, otorgando mayores facultades y atribuciones apegadas a la realidad de los territorios, donde ejercen sus funciones, incluyendo siempre una perspectiva de género.

14. FLACMA debe alzar un voto político contra aquellos Estados que han instituido políticas de bloqueo y obstrucción, con tal de limitar o prohibir el legítimo derecho de las personas a elegir el lugar en el que desean desarrollarse.



15. Los gobiernos nacionales deben entregar los recursos necesarios a los gobiernos locales para cubrir los derechos sociales de todos los migrantes. De la misma manera, deben poner celeridad a la convalidación de estudios para que se sumen con premura al mercado laboral.

16. Los gobiernos locales deben generar y fortalecer “Oficina de acogida a migrantes y refugiados”, que gestione las necesidades de los migrantes. El gobierno central debe incorporar estas oficinas municipales en las propuestas legislativas sobre migración.



17. Instar a las autoridades de nuestros gobiernos a legislar temas municipales con perspectiva de género, estableciendo medidas como: Obligatoriedad en los Concejos Municipales de contar con una comisión de igualdad y género; Implementación de protocolos de prevención y sanción del abuso laboral y sexual dentro de todos los órganos del Estado; e Inhabilidad a cualquier tipo de cargo, de todo aquel que tengan registros de abuso o maltrato contra la mujer.

18. En todos los países de Latinoamérica debe avanzar con una ley de cuotas “50 y 50”, que permita elevar los estándares de participación de la mujer en la política.

19. Conocimiento e intercambio de prácticas exitosas en seguridad ciudadana: Construir un banco de prácticas exitosas y legislación comparada, que permita a los municipios miembros de FLACMA poder recurrir a modelos que han funcionado, adaptándolas a su propia realidad.



20. Crear una línea de estudios de FLACMA e información comparada sobre seguridad, que se actualice en forma periódica como una contribución a sus asociados. Con esto, mejorar la información y datos de las cuales disponemos para fomentar una toma de decisiones informadas y basadas en evidencia.

21. Crear y formar el cuerpo técnico y el capital humano especializado en seguridad. Los encargados de las políticas de seguridad deben entender procesos complejos, multivariados, sistémicos y holísticos.



22. Promover una legislación que permita a los gobiernos locales realizar alianzas intercomunales, mejorando así la gestión de los servicios urbanos, como el transporte, los residuos domiciliarios, el agua y esto ayude en el fomento productivo.

23. Incorporar en los proyectos de Infraestructura, sistemas eficientes que permitan en el corto y largo plazo la sustentabilidad de los recursos disponible, como la reutilización de las aguas, utilización de energías limpias, la disminución, reutilización y valorización de los residuos, tanto en zonas urbanas, como rurales.



24. Necesidad de contar con diagnósticos territoriales y de riesgos, que permitan saber el estado del agua, energía, residuos y potenciales peligros. Así poder construir y aplicar medidas que apunten a una mejor gestión ante el cambio climático y desastres naturales.

25. Garantizar el agua para todos los sectores de la población, a través de un uso eficiente del agua. Saneamiento, mediante herramientas sustentables; recuperación de aguas grises, con el fin de reutilizarlas para el riego; implementación de plantas de desalinización a pequeña escala.

26. Los municipios deben implementar sistemas de generación y uso de energías limpias no contaminantes; promover y fomentar el reciclaje, a través de puntos limpios, recolección diferenciada y responsabilidad extendida del productor. También fortalecer la educación ambiental, para incluir a la comunidad en esta problemática.

27. Fomentar en el proceso de planificación de las estrategias de desarrollo local, turismo, patrimonio y cultura, en conjunto con los distintos actores que habitan en el territorio.



28. Negociar un nuevo Pacto Fiscal con los gobiernos centrales de modo de dotar a las municipalidades de los recursos suficientes para cumplir con la Agenda 2030 y los 17 ODS en todos los territorios, particularmente los más desposeídos y carenciados, propendiendo a una distribución del 50% para el gobierno central, 25% para los gobiernos intermedios y 25% para las municipalidades, con un aumento significativo de los fondos de libre disposición.



29. Fortalecer la autonomía municipal para que las municipalidades puedan concordar con las comunidades y los actores territoriales, estrategias y acciones efectivas de desarrollo sustentable, adaptados a las particularidades de cada territorio.

30. Fortalecer y promover las alianzas globales de gobiernos locales, principalmente de los países y municipios limítrofes, para definir estrategias conjuntas de sus distintas problemáticas.



